



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN. 2003

RES. H-Nº 799 - 03

EXPTE. Nº 4.048/03

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pago de gastos menores y urgentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos efectuados, fueron realizados con fondos provenientes de las entregas para funcionamiento recibidas a través del expediente 4.739/02-O.P.1874/02;

Que cada comprobante de gasto, en forma particular, cuenta con la autorización de Decanato;

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, de acuerdo al detalle presentado por el Director Administrativo Contable, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 451,16);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con recursos provenientes de las entregas para funcionamiento recibidas mediante el expediente nº 4.739/02-O.P.1874/02, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 451,16), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 451,16), a las Partidas Principales y Parciales de acuerdo a la relación de comprobantes emitida por el Dpto. Ppto. Y Rendiciones de Cuentas - F.F.16 - Recursos de Ejercicios Anteriores.-

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección Administrativa Contable y SIGA a Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Jae.-

Susana Ines Ferrarides
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

